

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.255

Suscripción en Córdoba... } Por un mes.... 2 Pesetas.  
} Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 "  
} Por trimestre... 7 "

MARTES 8 DE MARZO DE 1887.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

## DICTÁMEN.

Como ayer ofrecimos, á continuación damos cabida con gusto al muy notable que dirigió á la Sociedad Económica la comisión designada por la misma, y que mereció completa aprobación, acerca de la creación de una Escuela de Artes y Oficios. Dice así:

La Comisión nombrada por la Sociedad Económica de Amigos del País para emitir dictámen referente á la forma de llevar á cabo el pensamiento de la creación en Córdoba de una Escuela de Artes y Oficios, tiene el honor de exponer á la ilustrada consideración de la misma, cumpliendo la honrosa misión á ella conferida, todos los trabajos hasta el presente dados en persecución de tan preciado objetivo, los resultados conseguidos, y como consecuencia de ellos un proyecto examinado á realizar lo que estiman constituye el más sólido cimiento de la prosperidad y grandeza de nuestro pueblo.

La Comisión ha celebrado sesiones en la Casa-Palacio de su presidente Excelentísimo señor Conde de Torres-Cabrera, en las cuales se ha discutido con todos sus detalles el objeto que la reuniera, y desde un principio acordó esperar á que se publicara el á la sazón anunciado decreto del Ministerio de Fomento creando Escuelas de Artes y Oficios de distrito.

Publicado este en la "Gaceta," oficial del día 6 de Noviembre de 1886, lo estudió minuciosamente y detenidamente, deduciendo de él, siendo el capítulo más importante del presupuesto de ellas el referente al personal, si del seno de la Sociedad se prestaran á desempeñar gratuitamente el profesorado algunos de los señores socios con que la misma cuenta, poseedores de títulos académicos en relación con los estudios que han de cursarse en la referida Escuela, la Económica podría dirigirse á las Corporaciones Provincial y Municipal, interesándoles una pequeña subvención para el pago del personal subalterno y casa, imponiéndose ella el sacrificio de costear el material científico inherente á todo establecimiento de enseñanza, auxiliada, á no dudarlo, por el Gobierno, que no negaría su valiosa protección moral y material tratándose de un problema de la importancia reconocida por él y expresada en el notable prólogo del susodicho Real Decreto.

A este objeto, la Comisión se ha dirigido á algunos señores socios solicitando de ellos aceptasen, en las condiciones expresadas, el honoroso cargo de Profesor, habiendo tenido la satisfacción de que ninguno se haya escusado, lo que prueba que la opinión general no solo considera conveniente el establecimiento del referido Centro docente, sino que, dados los adelantos de la Industria y de la Agricultura, se reconoce de todo punto necesario ilustrar á la clase obrera para que aque-

llos puedan aplicarse con perfecto conocimiento, abaratando así las producciones, única palanca que decide el éxito en este siglo, que bien pudiéramos llamar el siglo de las competencias.

El Real Decreto del ministerio de Fomento, de que se ha hecho mérito, preceptúa que han de ser cinco los Profesores numerarios de cada Escuela de distrito, y la Comisión ha hablado, y cuenta con la cooperación, para el desempeño de los referidos cargos, de los señores don Juan de Dios Puente, Ingeniero Agrónomo.—Don Gustavo de Codes, Ingeniero Industrial.—Don Pedro Alonso, Arquitecto.—Don Manuel de Sidro, Comandante supernumerario de Artillería.—Don Juan Tejón, Capitán supernumerario de Ingenieros.

El presupuesto anual de una Escuela de distrito, es el siguiente:

Capítulos.		Pesetas.
1.º	5 Profesores á 2500.	12500
2.º	5 Ayudantes á 1250.	6250
3.º	1 Escribiente de Secretaría.	1250
4.º	1 Conserje.	1250
5.º	2 Mozos á 1000.	2000
6.º	Casa.	2000
7.º	Gratificación al Director.	250
8.º	Id. al Secretario.	125
		25625
A deducir:		
Por el capítulo 1.º	12500	
Id. 7.º	250	
Id. 8.º	125	
		12875
		12750

Vemos, pues, que lo absolutamente indispensable son 12750 pesetas, que deberán solicitarse como subvención anual para la Escuela de las Corporaciones Provincial y Municipal.

No debemos dejar de consignar que el Real Decreto antes citado dice testualmente en su artículo 85: "El Gobierno subvencionará en la proporción que permita el presupuesto general del Estado á las Escuelas de Artes y Oficios establecidas por Diputaciones y Ayuntamientos, siempre que se acomoden al régimen general marcado en este decreto." La Comisión, al exponer su dictámen sobre tan trascendental asunto, desea haber cumplido su honrosa misión: si no lo realizó no se culpe en manera alguna á su voluntad.

Córdoba 25 de Febrero de 1887.

## Cortes.

### SENADO.

En la sesión del 4, el señor marqués de Muros presentó una exposición de va-

rios hacendados de la Habana para que el gobierno pida informes á Cuba antes de poner á discusión el proyecto sobre la Trasatlántica.

El señor ministro de Ultramar contestó diciendo que desde el momento en que el proyecto está pendiente de discusión en la otra Cámara, era imposible complacer al señor senador.

El señor Marcoart formuló varias preguntas sobre el servicio de Correos y el de Aduanas.

El señor Alfonso expresó un deseo igual al manifestado antes por el señor marqués de Muros.

Orden del día. En sesión ordinaria quedaron aprobados varios dictámenes de la comisión de actas y algunos proyectos de ley.

Continuó el debate sobre el dictámen relativo á la autorización para publicar leyes militares.

El señor marqués de Miravalles se levantó á hablar para defender sus actos como ministro de la Guerra.

El señor Calderón y Herce habló para justificar su oposición, manifestando que el señor marqués de Miravalles al modificar las leyes del señor Lopez Dominguez, habia usado funciones propias de legislador.

El señor Martinez Campos dijo que nada tenia que añadir á las razones expuestas por el general Quesada.

El señor general Salamanca afirmó que del discurso del señor general Quesada se desprenden cargos durísimos contra la comisión codificadora, y que este señor senador en sus funciones de ministro, usurpó las facultades que solo competen á las Cámaras.

En rigor, añadió, no le mas ley sobre este punto que la dictada por el señor Lopez Dominguez.

Censuró la indiferencia de la comisión, por no haber recurrido á la autorización y por no haberlo hecho extensivo á la Armada, por lo cual hace bien el ministro de Marina en defender las antiguas ordenanzas.

Censuró despues al ministro de la Guerra actual y á todos sus antecesores, por el lastimoso estado en que se encuentran los edificios destinados á penitenciarías militares, entrando luego á señalar las contradicciones que existen entre unos artículos y otros del proyecto que se discute.

El señor marqués de Miravalles manifestó que no ha atacado á la persona del general Lopez Dominguez, sino tan solo sus actos como ministro. Despues defendió á la comisión codificadora de algunos cargos que se la habian dirigido.

Suspendióse la sesión para dar lectura á dos enmiendas suscritas por los señores Garcia y Puig, relativas al proyecto de arriendo de tabacos, levantándose ésta á las seis y media.

## CONGRESO.

En la sesión del 4, el señor Vincenti, excitó al ministro de la Gobernación para que ponga coto á la arbitrariedad del gobernador de Segovia, el cual ha prohibido vocear por las calles el periódico "La Tempestad," é impuesto 25 pesetas de multa á los vendedores que se han descuidado en cumplir tal órden.

El señor Cárdenas dirigió una pregunta al ministro de Fomento acerca del ferrocarril de Almería.

Se entró en el debate del ferrocarril de Cádiz á Algeciras, contra el cual habló el diputado de Jerez, señor Sanchez Mira, quien se declaró partidario de que estos ferrocarriles, que tienen carácter estratégico, sean sometidos para su aprobación á la junta consultiva de guerra.

El señor Garrido Estrada, de la comisión, expuso las razones por las cuales entendia ser mucho mas conveniente la nueva línea.

El señor ministro de Fomento manifestó que él permanece neutral entre las dos tendencias que se han manifestado en este asunto.

Se suspende este debate, y se entra en el del proyecto de ley de asociaciones.

El señor Villaverde compara la legislación de diversos paises, para demostrar que ese derecho sufre restricciones por parte de los gobiernos que quieren mirar por la seguridad y el órden del Estado.

El señor Mellado, como individuo de la comisión, defiende el dictámen y la doctrina democrática sobre el derecho de asociación en toda su integridad.

Manifiesta desde luego que la presentación de este proyecto de ley viene á garantizar el cumplimiento del programa del partido liberal, pues en él va incluido, á guisa de espíritu de la Constitución de 1869, que el señor Sagasta prometió imprimir en la de 1876.

Hace un detenido estudio de la ley, demostrando que es necesaria y que es justa, amoldándose perfectamente á todos los distintos temperamentos de la Cámara, obra á la cual ha concedido preferente atención la comisión.

Esta ley es, no sólo necesaria, sino indispensable, porque estando como está sin cumplir el precepto constitucional, por haber hecho los conservadores la ley de reuniones, que yo declaro es muy liberal, se necesita para que podamos desenvolvernos que ese precepto se cumpla.

En la cuestión religiosa, la comisión ha procedido con un gran espíritu de moderación, y en su constante deseo de armonizar todos los intereses, ha consultado con el gobierno, que la ha aconsejado siempre esa misma tolerancia y amplitud, que ya no puede menos de existir, dado que una vez desaparecidas aquellas anti-

guas luchas, hoy es sumamente fácil concordar las voluntades.

Lee algunos párrafos de un discurso pronunciado por el señor Cánovas del Castillo en las Cortes constituyentes del 69, y encuentra que existe una verdadera contradicción entre lo sostenido entonces en materia de asociaciones por el jefe del partido conservador, que decía que no habia más que pedir, y lo expuesto esta tarde por el señor Villaverde, menos liberal y menos tolerante que el señor Cánovas, puesto que ha pedido la autorización previa del gobierno para el establecimiento de las asociaciones.

Esta autorización previa vendría á ser un arma terrible en manos del gobierno, porque como unas veces puede mandar un partido radical, otras un conservador y otras un ultramontano, la aplicación de la autorización previa se haria con arreglo á las ideas de cada gobierno.

El señor Dávila pidió para el alcalde de Gracia todo el rigor de las leyes en castigo del bando publicado por aquel.

El señor Alonso Martinez dijo que el gobierno habia ya hecho lo que tenia que hacer: llamar sobre el asunto la atención del ministerio fiscal. La cuestión habia entrado en la esfera de los tribunales y estos resolverían.

Intervino el señor Bosch y Serrahima, y el ministro de la Gobernación anunció que el gobernador de Barcelona instruiría expediente sobre la cuestión, el cual expediente marcharía paralelo al proceso de los tribunales.

Terminó la sesión á las siete y media.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—La Correspondencia publica el siguiente telegrama de su servicio particular:

—Paris, 5 (11:20 n.)—El señor Ruiz Zorrilla ha aconsejado á los republicanos emigrados, que soliciten el indulto y regresen á España en las mejores condiciones posibles.

Hoy circuló en la Bolsa el rumor de haber fallecido el emperador Guillermo.

Es inexacto que Rusia se haya separado oficialmente de la alianza de los tres imperios.

—Leemos en *El Globo*:

"Aunque no es todavía un hecho consumado, parece cosa resuelta que el señor general Castillo, ministro de la Guerra, pase á ocupar la comandancia general de Alabarderos, vacante. Si algo lo detiene es la dificultad de hallarle sucesor; no porque falten generales que lo deseen, que estos abundan, sino que reúnan las condiciones de respetabilidad y aptitud que tan necesarias son en aquel puesto.

— 220 —

en este cuarto, don Fernando... No para pasar una noche en brazos de amor, si no para ser amortajado... En guardián.

—Qué horrible misterio es este? exclamó don Fernando rechazando la espada que le presentaba el Almirante.

Ah! exclama Antonia, corriendo hacia don Juan, no seréis tan cruel para empezar vuestros asesinatos conmigo! Matadme, dijo con desenfado semblante, quiero morir.

—No morirás... te repito, que debes vivir y debes vivir para ser viuda de uno de los dos.

—Don Juan, dijo don Fernando sosteniendo á Antonia en sus brazos... Si os creéis ofendido... tenéis derecho á una reparación... yo os la ofrezco cómo y cuando mejor os plazca. Pero en nombre del cielo no prolongéis mas una escena que pueda romper el hilo de la vida de esta desdichada... Así que amenaza me tendréis á vuestra disposición.

—Fernando! dijo Antonia sollozando,

— 221 —

do, por qué te he amado tanto!.. Yo soy la que te ha perdido!..

—Bastante vengado estais ya de ella, don Juan, dijo Fernando echando sobre un sillón á doña Antonia. Es una inhumanidad indigna de un caballero castellano... Abridme paso... Si vuestro furor no quiere concederme tregua alguna, salgamos y terminemos una querrela que ya solo con la sangre de los dos puede apagarse, añadió bajando la voz, y acercándose al Almirante.

D. Juan le estrechó la mano con una violencia convulsiva.

—Teneis razón, Fernando... pero este asunto debe ventilarse ahora mismo: hé aqui el terreno mas apropiado para el combate, y pegó con la punta de su espada en el mármol que servia de pavimento al cuarto.

—Mónstruo! exclamó don Fernando.

Una carcajada desentonada y salvaje salió entonces de los labios del Almirante.

—Si, os lo repito! aqui mismo... ya que aqui ibais á jugar con mi honra... ya

— 224 —

sentido no habia amanecido aún... La noche estaba oscura y la lámpara casi moribunda apenas alumbraba. Se levantó y procuró coordinar sus ideas... seria por ventura un sueño horrible lo que tanto le acababa de afligir?... Dios omnipotente... Qué tristes impresiones le ha dejado... De repente oye un gemido... su nombre!... no hay duda, la llama... Virgen santal es Fernando!... Su vista lo distingue al lado suyo... pálido, cubierto con su sangre, espirando ya... la poca vida que le quedaba la ha agotado arrastrándose hasta llegar á ella para morir en sus brazos!..

—Fernando!... Fernando! exclama en la mayor desesperación... no morirás!... es imposible que tú mueras...

Y recobrando sus perdidas fuerzas con el ansia de salvarle, corre á la puerta pero la halla cerrada!... cerrada!..

—Oh don Juan, qué inicua venganza!..

La desdichada vuelve hacia don Fernando, se acerca á él, se arrodilla á su

— 217 —

trueno... silencio!.. La hora de la justicia ha dado ya, y os juro de que se hará justicia y terrible... justicia, entendedis bien?... Yo seré á la vez acusador, juez y ejecutor...

—Don Juan!.. don Juan!.. Y la desdichada solo podia pronunciar este nombre con voz suplicante.

—Habiais creído, muger adúltera, que yo soportaría este nuevo ultraje porque ya me habiais ultrajado antes?... Si durante dos años he sufrido vuestros locos caprichos ha sido porque tambien vos érais desgraciada... Pero ahora que ya sois feliz quiero tambien felicidad para mí... y mi felicidad será la venganza... Insensatos! habeis despreciado mi poder... habeis creído poder reiros de un marido engañado!.. Antonia... ni aún te acordabas de mí en medio de tus placeres, de tu loco amor; hasta te habias olvidado de que yo existia en el mundo... y sin embargo, yo estaba allí, á tu lado... siguiéndote, espiando, y no perdiendo ni uno solo de tus gestos... tus movimientos... Infeliz!.. cómo te has



Varios son los nombres que se citan, y entre los muchos que hemos oído recordamos á los generales Martinez Campos, Blanco, Weyler, Cassola y otros. Pero de estos dicen los mismos ministeriales que el héroe de Sagunto no quiere volver, por ahora al menos, al ministerio, y que el general Blanco continúa resistiéndose á ser ministro, como ya resistió en otra ocasión que le fué ofrecido el puesto.

Veremos si en el Consejo de ministros de hoy queda resuelto el asunto, como algunos esperan.

—La *Publicidad* de Barcelona publica el siguiente suelto:

“Nuestro querido compañero de redacción don Daniel Ortiz fué ayer noche objeto de un atentado brutal, cobarde y villano.

Estaba sentado nuestro amigo en una de las mesas del café Continental, cuando se le presentó el señor Madreñas, y con ademanes groseros y de amenaza preguntó si era él el autor de cierto suelto inserto en *La Publicidad* del día 2.

El contenido de este suelto nada tenía de particular ni de ofensivo para el señor Madreñas, diciéndose en él únicamente, que el periódico cuyas noticias sirvieron de pretexto al señor Romero Robledo para formular su interpelación sobre la pretendida mascarada de Gracia, es un periódico que nadie conoce en Barcelona.

Hay que advertir además, que de este suelto se había declarado autor y aceptado la responsabilidad en nombre de nuestro periódico, uno de nuestros redactores, á pesar de lo que, el señor Ortiz, con caballerosa hidalguía, y acendrado compañerismo, ante la inaudita provocación del señor Madreñas, manifestó á éste que se hacía solidario del aludido suelto. La respuesta del señor Madreñas fué indigna de una persona decente y de un caballero.

Arrojóse con furia salvaje sobre el señor Ortiz, procurando sujetarle, mientras algunos miserables que constituían su cuadrilla, armados de gruesos garrotes, atropellaban bárbaramente á nuestro compañero.

Este, con graves heridas en la cabeza, chorreando sangre, fué conducido á la casa de socorro del distrito de San Beltrán, donde fué curado de primera intención por el médico señor Soler, quien calificó las heridas de pronóstico reservado.

La hora adelantada en que escribimos estas líneas, nos impide dar más pormenores sobre el inefable atentado cometido en la persona del señor Ortiz.

—*—*

—Cuando por decir de un periódico que no es conocido en Barcelona, apreciación particular que nada tiene de ofensiva, se llega á cometer una verdadera tentativa de asesinato, no hay más remedio que entregar á la acción de la justicia á los criminales autores de tal delito, y formular una enérgica protesta en nombre de la prensa digna contra la repugnante invasión de algunos individuos en nuestra honrada profesión de periodistas.

—La redacción de *La Publicidad* que tanto quiere y estima á don Daniel Ortiz, desea vivamente que el percance de que ha sido víctima nuestro querido amigo no tenga funestas consecuencias.

—En la sesión secreta del Congreso de anoche, se acordó, después de breve discusión, que las cuentas quedasen ocho días sobre la mesa para que las examinasen los señores diputados.

—Anoche se decía infundadamente que el Sr. Gullon espondría ideas sobre el proyecto de ley de asociaciones, especiales de sus amigos y de los del marqués de la Vega de Armijo.

No es cierto. El Sr. Gullon hablará por su cuenta únicamente.

—La Comisión del Jurado ha terminado sus tareas. Del martes al miércoles próximo se leerá el dictamen en el Congreso.

—En la próxima semana llevará el ministro de Hacienda al Congreso los presupuestos generales del Estado.

—Han conferenciado ayer tarde con el ministro de Estado el nuncio de Su Santidad y el Sr. Montero Rios.

—Ayer conferenció largo rato con la reina regente el presidente del Congreso de Diputados, señor Martos.

—Seguramente ni la minoría reformista ni la minoría republicana, combatirán la totalidad del proyecto de ley del jurado.

—En los próximos presupuestos del Estado la dirección general de establecimientos penales pasará á ser un centro dependiente del ministerio de Gracia y Justicia.

—Sobre la mesa del Congreso quedó ayer tarde el dictamen de la Comisión de la Tratatística. La discusión empezará el martes ó el miércoles, y tomarán parte en ella para impugnar el dictamen, los señores Azcárate, Baselga y el Sr. Celleruelo.

—Parece que la familia real pasará en Aranjuez todo el mes de Abril.

—Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros, que se ocupará en el examen de los presupuestos generales.

—Anoche se dijo, con referencia á telegramas particulares recibidos en Madrid, que el emperador Guillermo había fallecido en el día de ayer.

El rumor corrió como muy válido en el Ateneo, pero en los centros oficiales no se tenía sobre él la menor noticia.

—Los liberales de todos los matices avanzados están acordes en afirmar, por lo que de él conocen, que el proyecto de ley del jurado es más liberal que lo es la referida institución en todos los países de Europa.

—Los amigos del gobierno aseguraban anoche que en una nueva conferencia celebrada ayer entre los Sres. Alonso Martínez y Montero Rios, se había hallado la fórmula de la penalidad á la prensa en el mismo Código, y que en ella se ocupará hoy el Consejo de ministros.

### Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 6 de Marzo de 1897.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Ayer continuó en el Senado la discusión sobre leyes militares, quedando aprobado el dictamen de la comisión, y el señor García Torres combatió en primer turno el proyecto de arriendo de tabacos, conceptuándolo como perjudicial á la agricultura e industria antillanas, quedando en el uso de la palabra para mañana.

En el Congreso, después de dar lectura el Sr. Navarro Rodrigo á un proyecto aumentando la subvención al ferrocarril de Linares á Almería, y de aprobarse va-

rios dictámenes de carreteras, reanudó su discurso el Sr. Mellado, defendiendo el proyecto de ley de asociaciones, pidiendo libertad para ellas, puesto que esta, dijo, es segura garantía de la justicia: el señor Gonzalez habló brevemente para reclamar piedad las asociaciones religiosas ejercer sus funciones con independencia del gobierno, y después rectificó el Sr. Villaverde, censurando que se desarmara la autoridad con la ley que se discute, haciéndolo también los Sres. Gonzalez y Mellado.

Se insiste en la probabilidad de la salida del ministerio del general Castillo para hacerse cargo de la Comandancia del real cuerpo de Alabarderos, y su reemplazo en aquel puesto por el general Casola; pero no creemos el cambio tan inmediato, pues el presidente del consejo parece que se resiste á que se haga claro alguno por ahora en el gabinete.

Las lanzas se han vuelto cañas en cuanto al proyecto de bases para la reforma del Código penal, habiendo llegado á perfecto acuerdo los Sres. Montero Rios y Alonso Martínez, que admite modificaciones que favorecen los deseos de la prensa.

—La *Publicidad* de Barcelona da cuenta de un atentado que ha sido víctima su redactor D. Daniel Ortiz, herido gravemente por un Sr. Madreñas y un grupo que le acompañaba provisto de gruesos garrotes: el hecho ha causado gran indignación.

Se siguen actuaciones judiciales por lo referente á lo de Gracia, con objeto de depurar la verdad y á la vez se ha formado expediente gubernativo; pero no parece que de él se vaya á tratar de ello en el Congreso, puesto que se dice que en la próxima semana planteará nuevo debate el Sr. Dávila sobre este asunto.

Esta noche se reunirá el consejo de ministros, y en él se cree se tratará de combinación de puestos militares y de concepción de algunos ascensos; también se ocuparán de los presupuestos generales, que es probable se presenten á las cámaras en la próxima semana.

Parece decidido que la comisión de admisiones temporales aceptará algunas de las enmiendas que presentan los castellanos, aunque no la principal, por la cual se pedía se redujera la aplicación de la ley á las industrias nuevas, excluyendo las existentes.

Dícese que los emigrados políticos

—*—*

### Gacetillas.

—**Obras.**—Han empezado ya las operaciones relativas á la proyectada ampliación de los locales que en su vasto edificio de la plaza de la Corredora, calle de Odreros y plaza de las Cañas, posee nuestro estimado amigo el laborioso industrial señor don José Sanchez Muñoz. La ampliación de estos locales, según digimos en su día, tiene por objeto instalar nuevos establecimientos en toda la extensión que permita la planta, baja del referido edificio, facilitando así cómodos puestos á los expendedores de carnes que aún no han tenido colocación, así como también á los que se dedican á la venta de pescados. Del mismo modo, obtiene el público una importante mejora. Nue-

vamente felicitamos al señor Sanchez por sus laudables propósitos que redundan en pró, no solo del ornato ó higiene, sino también por otras condiciones en lo que al principal mercado de Córdoba se refiere.

—**A cobrar.**—Hoy se abre el pago, en la Caja provincial, de las obligaciones de Febrero, respectivas al Hospital de Agudos.

—**El vigía.**—La lluvia que se inició —desapareció anteaer, viniendo á darnos tan solo— una dedada de miel.

—**Sexteto.**—El que viene actuando en el Café Nuevo tocará esta noche, empezando á las ocho, los siguientes números: 1.º “Poeta y Aldeano,” Sinfonía. *Suppé*.—2.º “Mirtos de oro,” Walses. *Fahrbach*.—3.º Fantasia concertante de “Polintó,” *Donizetti*.—4.º Mazurka de salón. *Lucena*.—5.º “Do, mi, si, la, do, re,” Wals. *Alvarez*.—6.º Mazurka y Tango de “La gran vía,” *Chruca*.

—**Así se obra.**—Hoy pasarán por Córdoba los hacendados y agricultores de la Comisión nombrada en Sevilla para gestionar cerca del gobierno en pró de los intereses agrícolas de aquella provincia y de la de Cádiz. Mucho celebráramos que á ella se agregaran algunas personas de la de Córdoba y de las demás de la región andaluza, trabajando todos de consuno por lo que es de vital interés para esta país.

—**Ateneo.**—En la sesión celebrada el jueves último por esta Sociedad, usó de la palabra para hacer el resumen de la discusión del tema “Origen de los volcanes,” el reputado profesor don Rafael Ancherlega, que con notable erudición y gran caudal de conocimientos, espuso en corto tiempo todo lo que modernamente se ha dicho sobre este asunto. Sin hacerse solidario de las ideas expuestas por los señores que intervinieron en la discusión, atacó la existencia del *fuego central*, fundándose para ello en nuevos argumentos, dignos de tenerse en cuenta por los defensores de la citada teoría. Separándose un poco del tema que se había discutido, remontóse al origen del mundo, fundándose para ello en la teoría cosmogónica de Laplace, y siguiendo paso á paso la separación y marcha de la nebulosa terrestre, hasta su solidificación, vino por último á defender que, como en todas las nebulosas empujaba su solidificación por el centro, era puramente gratuito el suponer que existía masa incandescente en el centro de la tierra, cuando en la primera sólida de nuestro globo; hizo después consideraciones sobre la gran diferencia que existe entre el radio de la supuesta pirofera y espesor que se supone á la corteza terrestre, la cual sería volatilizada instantáneamente si existiera ese centro calorífero cuya temperatura se calcula en 200.000°; por último, después de presentar varios argumentos, espuso otro fundado en la distribución de las masas del granito primordial, y la observación hecha de que ningún volcán pasa de este cimiento de nuestra corteza: de todas estas conclusiones, y otras muchas que no citamos, vino á deducir que el origen de los volcanes es puramente local y debido á otras causas. Al terminar su discurso fué calurosamente aplaudido y felicitado por la numerosa y distinguida concurrencia que había tenido la satisfacción de escucharle. Después hizo uso de la palabra el nuevo Presidente de este centro, para dar las gracias al orador en nombre de la

Sociedad que representaba, y acto seguido se levantó la sesión.

—**Pérdida.**—Hace algunas noches venimos observando la falta del guardia municipal del distrito en su punto de parada, sito en la calle Gutierrez de los Rios. Siendo esta calle una de las que más vigilancia necesitan, aun cuando el vecindario costee de su peculio un guarda particular, creemos que si la plaza se ha suprimido convendría establecerla de nuevo, aún cuando no fuera más que teniendo en cuenta la abundancia de retretes públicos que hay en referida calle, de mucho tránsito á todas horas.

—**A las “Buenas noches.”**—Estrañará á los lectores—el título de estos versos;—pero han de saber ustedes—que desde hace algun tiempo—un colega de Alicante,—que así se titula, observo—que todos los días copia—nuestra poesía, diciendo—después de omitir epígrafe:—*Después de cenar, y entiendo—que después de toda cena—le cuadra mejor al cuerpo—y al espíritu, el descanso—que nos proporciona el lecho—porque, ¿quién es el poeta—chico ó grande, malo ó bueno,—á quien le sopla la musa—después de cenar, al pelo,—como decimos los hijos—de esta región? yo contesto—y digo que es imposible—que tras el guiso soberbio—y tras los sabrosos tragos—y frecuentes de lo añejo—ningun vate, aunque este, vate—fuera el mismísimo Homero—pueda hacer un renglon corto—ni largo, por pasatiempo.—Así, pues, como cofrade,—estimado compañero,—yo que tus predilecciones—por mis coplas agradezco,—aún más te agradecería—que sin alterar su texto—sus títulos conservaras—*aún más* añadiendo—de el DIARIO, y de este modo—más aumentabas mi afecto,—y al decirnos *buenas noches*—nosotros quisiéramos—prentos—nos gusta ser, contestáramos—buenas noches, compañero,—que usted duerma muy tranquilo—que nada turbe su sueño,—y que *después de la cena*—no vaya á hacer, sin saberlo—que á sus amables lectores—se le indigesten mis versos.*

—**También eso?**—Dícese que no se hará esperar mucho una disposición ordenando se recojan los medios duros, pesetas y medias, de acuñación anterior á 1869. Esto estará muy bien, pero mejor sería se ampliara el plazo para el cange de las piezas de 20 reales.

—**Mal negocio.**—Anteaer fue detenido por una pareja montada de la guardia municipal un individuo que al tratar de introducir ciertos efectos sin abonar los derechos correspondientes, se resistió á los guardias referidos al intentar estos practicar un reconocimiento.

—**Buen servicio.**—Noticioso el guardia municipal Antonio García Córdoba de que en un establecimiento de muebles de la calle de Armas habían estafado dos catres, valiéndose para ello de un recibo falso, empezó anteaer la práctica de las diligencias, no descansando en su empresa hasta conseguir no solo el esclarecimiento del hecho, sino también la captura del estafador, así como el descubrimiento del cuerpo del delito, que había pasado ya á otras manos mediante veintidos reales. El juzgado de guardia entiendo en el asunto.

—**Funerales.**—Ayer tarde tuvieron lugar en la iglesia de la Trinidad por el alma de la apreciable señora doña Dolores García Melendez, madre del señor don Rafael Montesinos, que falleció hace pocos meses y era uno de los más distin-

atrevido á inspirarme esos celos que me hacen delirar. Has querido por ventura conducirme contigo hasta el último extremo de la desgracia. Pues, bien! lo has conseguido. A pesar que llevaba siempre un infierno en mi corazón he sufrido con tus penas, y tus desdichas me han hecho gemir durante largo tiempo. Pero ese tiempo ya pasó... ahora me despierto terrible y amenazador á pedir venganza, porque tengo necesidad de sangre.

—Pues aquí teneis la mia, arrancadme la vida!

—No quiero que vivas para llorar, quiero que vivas para sufrir.

—Dios mío! Dios mío! decía la desdichada con una voz que los sollozos ahogaban. Yo soy inocente!

—No blasfemeis pronunciando un juramento falso, dijo don Juan enseñándole la carta de Fernando, pero sin dejarla leer. He aquí la prueba de vuestro crimen.

—Ah! Perdonad! exclamó Antonia, recobrando toda su energía y volviendo

le había presentado la cruz furioso con el Almirante. La gravedad de la ofensa hizo desaparecer hasta la memoria de Antonia. Pero un grito penetrante se le recordó. La infeliz al venir á echarse sobre los dos se había caído sobre el frío pavimento.

Esa es tu sentencia, dijo Fernando arrojándose con nueva furia sobre su adversario.

—La tuya has querido decir, replicó el Almirante metiendo hasta la guarnición el acero de su espada en el pecho del joven. La justicia divina ha caído sobre tu cabeza.

Don Fernando cayó.

El Almirante miró durante algunos cortos momentos sus dos víctimas. Ninguna expresión de piedad se asomó á su rostro al encontrarse sus miradas con doña Antonia. Pero una sonrisa infernal entreabrió sus labios al contemplar á don Fernando.

—No quiero separaros aun, dijo, estais así muy bien, y salió del cuarto. Cuando doña Antonia recobró su

que entre estas paredes debían resonar vuestros ardientes besos amorosos, aquí también deben retumbar las últimas ansias del que muera en guardia!

—Antonia cayó de rodillas, y arrastrándose se dirigió hacia don Juan.

—Perdón! perdón! exclamó.

—No te acerques, serpiente.

Levantándola casi moribunda, la arrojó en un sillón, y acercándose luego á don Fernando.

—Llegará tu cobardía hasta el punto de no saber sino seducir mugeres? esclamó rechinando los dientes de rabia, porque veía reanimarse los apagados ojos de Antonia para buscar las miradas de Fernando que la cubrían con un amor protector. Toma, infame! Te negarás ahora á empuñar el acero? Y lanzándose sobre don Fernando, le ultrajó en términos que solo la sangre podía lavar aquella afronta.

se á los pies de don Juan... Solo yo, solo yo soy la culpada... Es imposible, don Juan, que queráis asesinar un inocente, vos que sois tan noble y tan generoso!

—Y á mi es á quien vienes á implorar por él! exclamó don Juan! maldición!

Y con el puñal en la mano se lanzó sobre ella, á tiempo que el reloj de palacio daba las tres. El Almirante se contuvo al parecer para escuchar... nada se oía... A los pocos instantes se oyeron unos pasos en la antecámara... la puerta se abre dulcemente... y un hombre entra en el cuarto... Apenas había pasado el quicial de la puerta cuando el Almirante se lanzó y cerro la puerta arrojando luego la máscara y su dominó.

—Aquí me teneis, hermano seductor... habeis llegado á tiempo... Cojiendo entonces dos espadas que había traído, presentó una á don Fernando.

—Uno de nosotros debe quedarse



guidos artistas de la sociedad de orífices y plateros, que, como tal, obtuvo el primer premio en el festival de don Angel de Saavedra, y madre política del señor don Nicolás Dalmau, digno secretario de la junta provincial de instrucción pública. Damos nuestro sentido pésame á los parientes y amigos de dicha señora, y rogamos á Dios por el eterno descanso de su alma.

**Subasta.**—El día diez se subastará á la una en el juzgado municipal de la derecha dos lavabos, dos bufetes de Flandes, cuatro mesas estufa, cuatro mesas de Flandes, tres cómodas, cuatro galerías talladas, tres lisas y tres mosas ó damas de noche. Tipo total 320 pesetas y 50 céntimos.

**Efemérides.**—Hoy.—1837.—Don Juan I, el Cazador, rey de Aragón, jura los Usatges de Cataluña.—1395.—Muerte de don Juan I.—1669.—Gran erupción del Etna.—1745.—Nace en Bilbao el célebre marino don José de Mazaredo.—1814.—Salida de Buenos Aires de la primera escuadrilla Argentina.

**En la Catedral.**—Cuando el excelentísimo señor Herrero, digno por sus muchos títulos de ocupar la silla del gran Osio, y por tanto de regir la católica grey cordobesa, dirige su autorizada voz á sus fieles diocesianos, el grandioso Crucero de nuestra insignie Basílica se ve literalmente lleno de personas de todas clases y condiciones, ávidas de oír las sabias enseñanzas que, basadas en la mas pura doctrina, predica incesantemente, sin que su edad ni los trabajos que le produce su elevado ministerio, sean un obstáculo para que, dando vivo ejemplo al respetable clero, ocupe frecuentemente la Catedral del Evangelio.

Desde este sagrado lugar pone de manifiesto con su privilegiada y clara inteligencia, en vastos razonamientos y brillantísimos períodos los puntos de su proposición, que después desarrolla con esa facilidad que todos reconocen en el ilustre Obispo de Córdoba. La conversión fué anteayer el punto que sirvió de tema á su discurso, y en el trascurso de una hora trató del augusto sacramento de la penitencia, y sus efectos en la conciencia del que bien lo practica. Con dulce frase encargó unas veces y suplicó otras que no fueran ineficaces sus trabajos en el púlpito, y con conmovido acento y con esa delicada oratoria que le distingue, consiguió que su auditorio se penetrara profundamente del alcance de las palabras que pronunció su venerable Pastor y maestro.

Aún parece que estamos oyendo el timbre de su autorizada voz resonar en las amplias naves del grandioso templo; todavía oímos que nos dice con la sonrisa en los labios "hijos míos", frases cariñosas de nuestro Prelado cuando se dirige al concurso que con avidez le escucha. El Sacramento de la Penitencia, dice el señor Herrero, no es institución de los hombres, sino obra del mismo Dios. Como cariñoso padre, suplica con fervor á sus hijos se acerquen al Santo Tribunal de la Confesión, que así y no de otro modo se dá al espíritu el necesario reposo, y al tratar de este punto, puso de manifiesto ejemplos vivos y elocuentes de la conversión del pecador; nos aconsejó aprovecharmos el santo tiempo de Cuaresma en que nos encontramos, y en su notable y largo discurso, del domingo, oído con gran fé por el numeroso concurso que se hallaba congregado bajo las elevadas bóvedas de aquel sagrado recinto, aconsejó y enseñó con su pastoral predicación, de la que obtenemos siempre excelentes frutos.

**Causas y efectos.**—En la calle de Santa Inés cogió anteayer un niño una piedra, y al hacerla volar hizo blanco en la cabeza de una niña. Resultado: que brotó la sangre de la inocente criatura, que fué curada en la casa de socorro del distrito. ¿Y el niño? Está bien, gracias.

**Obra musical.**—El entendido director de la banda de música del regimiento infantil de Granada señor don Eusebio Alins, viene ocupándose en la composición de una marcha fúnebre sobre motivos del *Dies iræ*, con objeto de que aquella brillante banda pueda ejecutarla en la solemne procesión del Santo Entierro.

**Fuga.**—Una joven de 15 años, habitante en la calle de Alvar Rodríguez, según manifestación de su padre, se fugó anteayer de su casa en compañía de su amante, quinto del actual reemplazo. Hechas las averiguaciones debidas por los agentes de Seguridad, pudo conseguirse ayer encontrarla, siendo conducida á la casa paterna.

**Detenido.**—Un pobre demente que armado de una pistola y navaja amenazaba ayer por la mañana á varias personas en la plaza del Salvador, fué detenido por un guardia municipal.

**Escándalo.**—Al juzgado municipal de la derecha se ha producido parte del que promovió anteayer en su morada en el calle del Cristo un sujeto, insultando á los vecinos de la casa y al guardia de Seguridad número ocho, que acudió en cumplimiento de su deber.

**Tauromáquia.**—Nuestro paisano Rafael Guerra continúa contando sus triunfos en Madrid por las fiestas taurinas en que toma parte, recibiendo la mar de palmas de los buenos aficionados. Respecto á la corrida que se verificó anteayer, hemos visto varios partes que así lo consignan, y entre ellos, el siguiente: "Toros Bañuelos y Mazpule, buenos. Caballos 8. "Guerrita," superior. "Fabrilo," desgraciado."

**Pensamiento.**—La justicia es el alma de las leyes, que no pueden vivir sin ella.

**Sección minera.**—Para junta general que se celebrará el 13 á las doce del día en los salones altos del café del Gran Capitán, se cita á los que pertenecen á la sociedad aurífera "Peñaflor."

**Cantar.**—Si cual limosna, el amor —lo sueles tú repartir,—de la lista de tus pobres—ya puedes borrarne á mí.

**Sin papeles.**—Por fuerza de la Guardia civil de Cabra fueron detenidos anteayer siete individuos indocumentados de diferentes procedencias, y puestos en la cárcel de aquella ciudad, quedando depositados en las respectivas posadas, donde se hospedaban, los efectos, caballerías y dinero que llevaban.

**Lista electoral.**—Ayer publicó el periódico oficial la respectiva á compromisarios de Baena, Conquista y Palenciana, para elección de Senadores.

**Instancia.**—Se está cursando una de varios vecinos de la aldea de Ochavillo del Rio, en esta provincia, para que se traslade á otra la escuela que allí se halla.

**Comité.**—Constituido el liberal reformista del Carpio, se ha conferido la presidencia á nuestro estimado amigo el conocido poeta señor don Joaquín Barasona y Quidán.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de Posadas se llama á un desconocido que el 6 de Junio vendió en Córdoba junto al Caño Gordo 16 gallinas y 3 gallos á Francisco Serrano Cuesta, contra el que se procede por hurto.

**D. E. P.**—El día cinco del actual falleció en Villanueva de Córdoba el joven sacerdote señor don Juan José Buenestado y Gomez, coadjutor de aquella iglesia parroquial. Enviarnos á su atribulada familia la expresión de nuestro sentimiento por esta dolorosa pérdida.

**Presupuesto.**—Hasta el 10 se halla de manifiesto en San Sebastian de los Ballosteros el presupuesto ordinario.

**Misa nueva.**—El día diez y nueve del actual celebrará su primera Misa el nuevo presbítero señor don José María Prados y Luque, rector y cura propio de la Iglesia parroquial de Benamejil. En este solemne acto religioso predicará el licenciado señor don José Villanova Fernandez, profesor del seminario del Sacro Monte de Granada, y serán padrinos los señores don Cayetano Prados Moyano, don José Moscoso Moyano y don Juan María Terrón y Burguño.

**Apéndice.**—Se halla á la vista el de Almedinilla hasta el 16 en aquella villa.

**Convocatoria.**—Por una del juzgado de Montoro se llama á los parientes de don Antonio Cerezo Ramirez, vecino que fué de Villa del Rio, y que murió instituyendo á aquellos por herederos; y solo se ha presentado su hermano don Matias.

**Fugitivo.**—El día 4 del corriente fué detenido en Hinojosa, por la guardia civil, un sujeto cuyas señas tanto personales como de la ropa que usa, convenían en un todo con las del que se fugó el primero del que rige de la cárcel de Villaviciosa, en donde se encontraba por haber cometido el delito de hurto. Hasta tanto que se adquiere la certeza de si es ó no delincente, ha quedado detenido en la cárcel de aquella población.

**Relación.**—El sábado publicó el periódico oficial la de los contribuyentes de Montoro, cuyas partidas se han declarado fallidas.

**A la justicia se prende.**—En el proceso de los bienes de propios de Guadix, se ha encargado por edictos la captura del ex-alcalde don Manuel María Minagorze, y que sea conducido á la cárcel de la Audiencia de Granada.

**Entre novios.**—Querida Rosita: la libertad de enseñanza puede hacernos felices.—Caballero: no sea usted atrevido ó llamo á mi mamá.

### CHARADA.

Prima dos, prima á primera  
dos tres, con grande entusiasmo,  
que vino á apagar el hielo del desengaño.

Solución á la charada anterior  
CON-SU-E-LO.

**Tres meses.**—Córdoba, 13 de Mayo de 1880.—Señores Lamán y Kemp. —Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasión de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarle, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar después el admirable resultado que he obtenido con su uso, contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hacía tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; intenso dolor en el estómago, vómitos constantes, ocurridos por la noche, cuyos materiales eran los alimentos sin decir que durante el día tomaba, y en último término constipación tanz del vientre; semejante estado fué agravándose cada día: el enfamecimiento general y la pérdida de fuerzas marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos y colorada aquella con tinte amarillento, resolví tomar las nunca bien ponderadas Zarparrilla y Píldoras de Bristol; después de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es exageración) antes de terminar el primer frasco había desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsión de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban ustedes esta declaración como débil testimonio de mi gratitud. Se ofrece de ustedes afectísimo seguro servidor,  
José Rodríguez.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina de esta ciudad: Que ha usado desde el día 1.º de Enero de 1880, en las casas de Hombres y Dementes, así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Salamanca 4 enero 1886.  
Dr. Pedro Sánchez Llover. 15

**El Aceite del Serrallo y La Jerezalina** son sin género alguno de duda las dos especialidades más recomendables para regenerar el cabello y para teñir la barba. El éxito que han obtenido estos productos químicos en el corto tiempo que llevan de explotación, y las numerosas cartas que obran en nuestro poder ponderando sus excelencias, dicen en su favor mucho más que cuantos ejemplos pudiéramos presentar.

La *Gaceta* del 16 de Octubre de 1886, insertó el siguiente edicto:  
LUCENA.

Don Atanasio de Burgos y Torrens, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los individuos de la policía judicial la práctica de las diligencias necesarias para el arresto de don Sebastián Prieto y Jiménez, vecino de Encinas Reales, donde ha ejercido el comercio, siendo también propietario, de edad de cincuenta y dos años, cuyas señas personales son las siguientes: Viudo; de regular estatura, pelo y cejas canosos, ojos melados, barba poblada, con bigote, y grueso; en virtud de tener dictado su arresto en el juicio de quiebra que contra el Prieto se sigue por el Procurador don Miguel López López, en representación de don Francisco Velasco y Domínguez y de los señores Gómez hermanos, vecinos de Málaga, siendo de presumir que se encuentre en los Distritos de Aguilar, Cabra, Rute ó Archidona, y debiendo ser conducido á la cárcel de esta población.

Dado en Lucena á 8 de Octubre de 1886.—Atanasio de Burgos.—El actuario, Pedro Romero.

Hallándose fugitivo y burlando la acción de la Justicia el dicho procesado, favoreciéndole á este propósito los servicios de personas que lo encubren, se ofrece como gratificación la cantidad de cuatro mil reales al que lo presente al señor Juez de Instrucción de Lucena, provincia de Córdoba, cuya cantidad será entregada en aquella ciudad por don Miguel López y López; esto sin perjuicio de que se procederá á perseguir criminalmente á sus encubridores.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 10 al 15 inclusive de Enero último, en las obras de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular y la inspección de la comisión municipal respectiva, á saber:

Jornales. Pts. Cts.  
Por los del encargado de la obra y peones ocupados en dicho servicio en expresado periodo. 65 25  
Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario  
Córdoba 16 de Febrero de 1887.—J. R. Sanchez.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 17 al 22 de Enero último en las obras de reparación de los empedrados de las calles de esta capital, cuyos trabajos se ejecutaron bajo la dirección del arquitecto titular y la inspección de la Comisión municipal respectiva, á saber:

Jornales. Pts. Cts.  
Por los del encargado de la obra y peones ocupados en este servicio durante dicho periodo. 46  
Lo que en cumplimiento del artículo 166 de la Ley municipal vigente se publica para conocimiento de este vecindario.  
Córdoba 17 de Febrero de 1887.—J. R. Sanchez.

**Boletín religioso.**

**SANTO DE HOY.**—San Juan de Dios, fundador, y San Julian, arzobispo de Toledo.—Mañana, Santa Francisca, viuda romana.

**JUBILIO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por don Manuel Enriquez y Enriquez, en sufragio de sus difuntos.

En las Iglesias Parroquiales y sus auxiliares, y en la del Hospital de Jesús Nazareno, se celebran al toque de oraciones los Santos ejercicios Cuaresmales. Idem en la Iglesia Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, después de rezar la Corona Dolorosa.

En la de San Pedro habrá los viernes y domingos sermón y canto, y al amanecer de los mismos días se celebrará Misa rezada con explicación durante ella de las Sagradas rúbricas.

En la Real Iglesia de San Hipólito se rezará los miércoles y viernes, á las oraciones, el Santo Rosario, después se hará el ejercicio del Via-Crucis y á continuación una plática.

Ultimo día de novena rezada al gran padre de los pobres San Juan de Dios, en la ermita de Consolación, á las oraciones, haciéndose antes los Santos ejercicios de cuaresma.

Mañana, primer día de solemne quinario al Santísimo Cristo de Gracia, á las seis de la tarde; se rezará el Santo Rosario, después el ejercicio propio, seguirán cinco Pater noster cantados á las cinco y media, sermón y gozos cantados al Santo Cristo. El Domingo, á las 7 de la mañana, será la comunión general, á la que deberán asistir todos los Hermanos del Santo Cristo de Gracia.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Concepción, en San Francisco.

Por concesión del Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, estará expuesta la Magestad Divina, en la real iglesia de San Pablo, los días 8, 9, 10, en sufragio por las almas de la señora doña Maria de la Paz de la Torre y su hijo don Juan Olalla.

Nuestro Excmo. Prelado concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que devotamente oren ante S. D. M. en dicha real iglesia y expresados días, rogando por las almas de dichos señores.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar mañana el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial de San Ni-

colás de la Villa, en sufragio del alma del señor don Ramon Vila y Fidalgo (q. s. g. h.), recibirán el estipendio de diez reales.

**Primer aniversario**  
EL SEÑOR  
DON JOSÉ DE BOZA Y ARIAS  
falleció en esta capital el día ocho de Marzo.

Todas las Misas que se digan hoy en San Nicolás de la Villa, por los Sres. Sacerdotes adscritos á dicha parroquia, y en la de San Hipólito por los PP. de la Compañía de Jesús, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su hermana política doña Micaela Castillejo, que le envía estos sufragios, ruega á sus amigos lo encomienden á Dios.

**CAFÉ NUEVO CERVECERIA**  
RESTAURANT BARRANCO.

**Plato del día para hoy**  
Criadillas empanadas.

**BOLSA DE MADRID.**  
Cotización del 5 de Febrero.  
Consolidado interior, 63'75  
Amortizable, 79'65  
Billetes hipotecarios, de Cuba, 95'45  
Acciones del Banco 377'50

**MERCADO DE CORDOBA.**  
Trigo de 46 á 50 rs. fanega.—Cebada de 29 á 31.—Garbanzos 80 á 160.—Escanda de 20 á 21.—Habas mazaganas á 34.—Idem chicas, morunas 36.—Arvejonas 42.—Yeros, 35.—Alpistón, 46.—Alpiste de pella 60.—Maiz 38 á 40.—Lana basta blanca y negra, en seco, á 60 rs. arroba.—Harina de 1.ª Castilla 60 rs. 13 á 20.—Del país de 1.ª á 16'50; 2.ª á 15'50.—Carné de vaca á 1 peseta 48 céntimos el kilo.—Id. de carnero 1'20 pesetas.—Aceite fresco en los molinos de 30 á 31 reales arroba.

**Sucursal del Banco de España en Córdoba.**  
Cambios de ayer.

Plazas.	Daño.	Plazas.	Daño.
Alcoy	1/4	Málaga	1/4
Alicante	1/4	Madrid	1/4
Almería	1/4	Murcia	1/4
Avila	1/4	Orense	3/8
Badajoz	1/4	Oviedo	3/8
Barcelona	1/4	Palencia	1/4
Bilbao	3/8	Palma	3/8
Burgos	3/8	Pamplona	1/4
Cáceres	1/4	Rantova	3/8
Cádiz	1/4	Rous	1/4
Castellón	3/8	Salamanca	1/4
Ciudad Real	3/8	San Sebastián	1/4
Coruña	3/8	Santander	1/4
Gerona	1/4	Santiago	3/8
Gijón	3/8	Segovia	1/4
Granada	1/4	Sevilla	1/4
Guadalajara	1/4	Tarragona	1/4
Huelva	1/4	Toledo	1/4
Huesca	3/8	Valencia	1/4
Jaca	1/4	Valladolid	1/4
Jerez	1/4	Vigo	3/8
León	3/8	Vitoria	1/4
Lérida	1/4	Zamora	3/8
Logroño	3/8	Zaragoza	1/4
Lugo	3/8		

La Sucursal toma papel sobre París y Londres.

Gira también á cargo de las plazas antedichas al cambio fijo de 15 céntimos por 100 sea 1 1/2 por mil. Descuenta, hace préstamos y abre cuentas corrientes con garantía de valores al interés de 4 por 100 anual.

**FERRO-CARRILES.**  
DE CORDOBA A SEVILLA.  
Habrá dos trenes diarios, y el expreso, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.  
El que conduce el correo llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 3 de la tarde.  
El mixto llegará de Madrid á la una y 7 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la una y 46 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana.  
El expreso, llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id., y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de id.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.



Gimnasio higiénico

Calle de los Moros núm. 10.

DIRECTOR

D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ,

Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Ntra. Sra. de la Asuncion y en otros varios Colegios particulares de esta capital.

Hay clases especiales para señoras y para enfermos.

OPRESIONES NEURALGIAS... CATARROS GASTROESTOMACALES... ASMA... BRONQUITIS... TOSES CRÓNICAS... DOLOR DE LOS NIÑOS, etc.

No más canas!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello como su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el mas delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, e imprime en el mismo en pocos dias el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

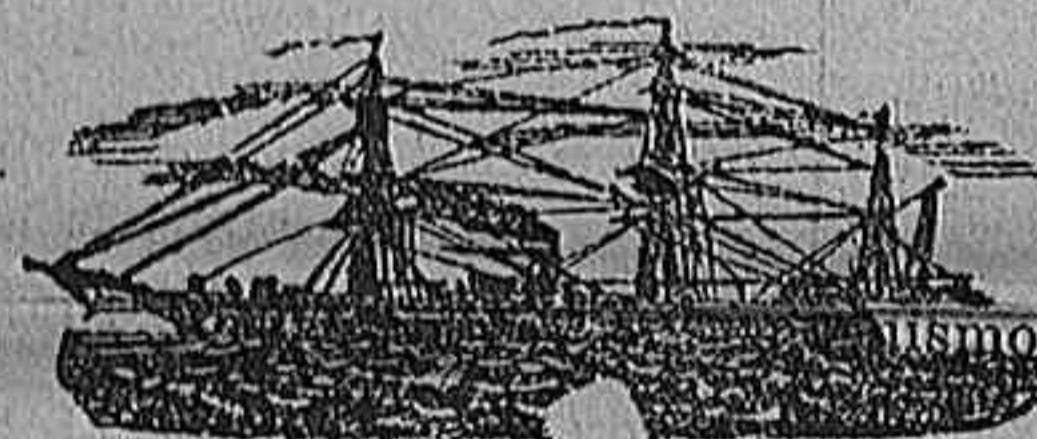
LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por Prudencio Lopez, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera.

Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de D. Antonio Izquierdo, Librería 21.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG... Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Dolores de los Niños, etc.



Servicios de la Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO RICO Y HABANA con escalas y extension á LAS PALMAS, Puertos de las ANTILLAS, VERACRUZ y PACÍFICO

Salidas trimesuales de

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palma Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Santander, el 20; Coruña el 21; para Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27; y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, asi como á La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo, Progreso y Veracruz.

Saldrá de Cádiz el día 10 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

ISLA DE CEBU

Saldrá de Santander el día 20 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

CATALUÑA

Saldrá de Cádiz el 30 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá de Cádiz el 30 de Marzo, á la una de la tarde, el vapor correo

Servicio Comercial á Filipinas

De Coruña los dias 17; Vigo 18; Cádiz 23; Cartagena 24; Valencia 25; Barcelona, 1.º de cada mes.

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE

y servicio á ILOILO Y CEBU

Saldrá de Barcelona el 1.º de Abril, el vapor correo

S. IGNACIO DE LOYOLA

No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 10 y 30 de cada mes. Solamente pueden embarcarse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros, á quienes la compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informaciones

Barcelona.—La Compañia Trasatlántica; y Sres. Ripol y C.ª, Plazas Palacio.

Cádiz.—Delegación de la Compañia Trasatlántica.

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.

Liverpool.—Sres. Lorrain y C.ª

Santander.—Angel B. Perez y C.ª

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irarorri.

Cartagena.—Bosch hermanos

Valencia.—Dart y C.ª

Manila.—Sr. Administrador General de la Compañia General de Tabacos.

Córdoba.—D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

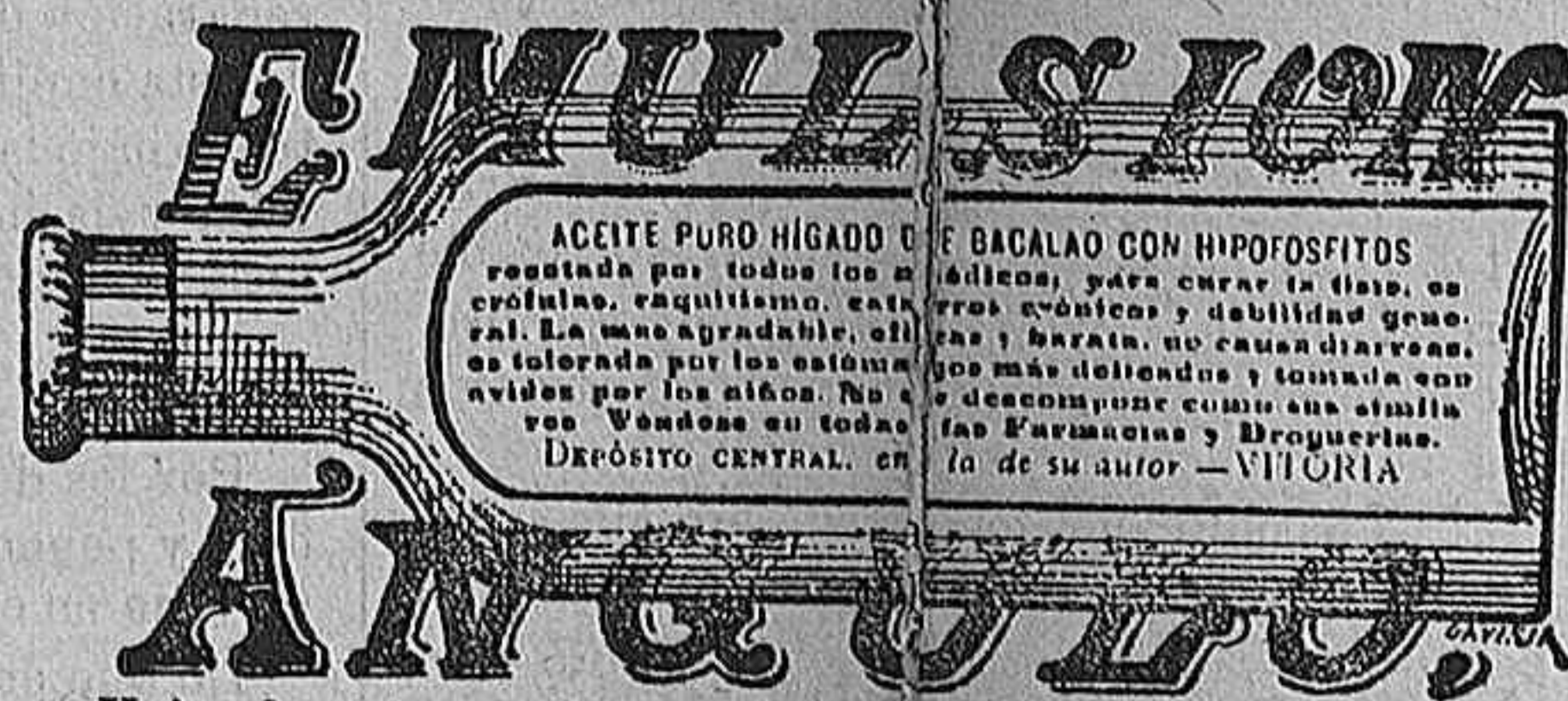
La Gerencia de esta compañía ha dispuesto que los tres vapores que mensualmente salen de Europa para Puerto Rico y Habana, continúen sus viajes hasta Progreso y Veracruz.

Gran fábrica de calzados de lujo

DE RAMON GONZALEZ

Almagra 19

CÓRDOBA



Unico depósito en Córdoba, droguería de Marquez y Urbano.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Delegación en toda la provincia de Córdoba de la Agencia general de propaganda

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 1/2 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años con primera hipoteca, sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminada las cincuenta anualidades de los que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna de capital.

El delegado en esta provincia, don Antonio Zafrá y Criado, con objeto de facilitar dificultades y facilitar á los propietarios el pronto despacho de sus expedientes de préstamos, se encarga, en nombre y representación de la Agencia general de Propaganda, establecida en Madrid, de la gestión de los negocios que se le encomiendan, y al efecto facilita prospectos y cuantos datos, antecedentes y explicaciones se le pidan, en su casa, habitación de

Córdoba, Plazuela de Gerónimo Paez núm. 4

AGUAS DE VILLAHARTA

Acidulo carbonicas ferruginosas, bicarbonatado-alcalina PREMIADAS CON MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICION FARMACEUTICA DE 1872.

El creciente uso que se viene haciendo de estas maravillosas aguas tónicas reconstituyentes, y la justa fama que gozan tanto en España como en el extranjero, son el mejor testimonio de los eficaces resultados que producen en el tratamiento de multitud de enfermedades, entre las que se pueden citar las dispepsias, gastralgias, catarros del estómago, viciales é intestinales, cólicos hepáticos y nefríticos, anemia, clorosis, metrorragias, cálculos y

Diabetes

Acarina

para cuyas prodigiosas curaciones no se necesitan otros medicamentos.

Estas aguas se siguen expendiendo en botellas perfectamente embotelladas, y sin alteración alguna, en todas las principales Farmacias de España y en esta ciudad de Córdoba, en la Farmacia del Doctor Marín. También en el Depósito general y Administración, calle de Ambrosio de Morales núm. 8, en esta capital, ó al Administrador en Villaharta, don Rafael Córdoba.

Vinos finos de Montilla al por mayor

J. C. Ortiz

Calle de los Moros núm. 10

Córdoba

REPARATEUR AU COLORED NATUREL... PREPARADO POR F. CRUC... PUEDE EMPLEARSE UNO EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

EL PROGRESO fábrica de calzados de todas clases

ANTONIO AROGA

CUESTA DE LUJAN, CORDOBA

En este acreditado establecimiento se construyen calzado de todas clases, tanto para hombres como para niños. Variedad en surtidos precios.

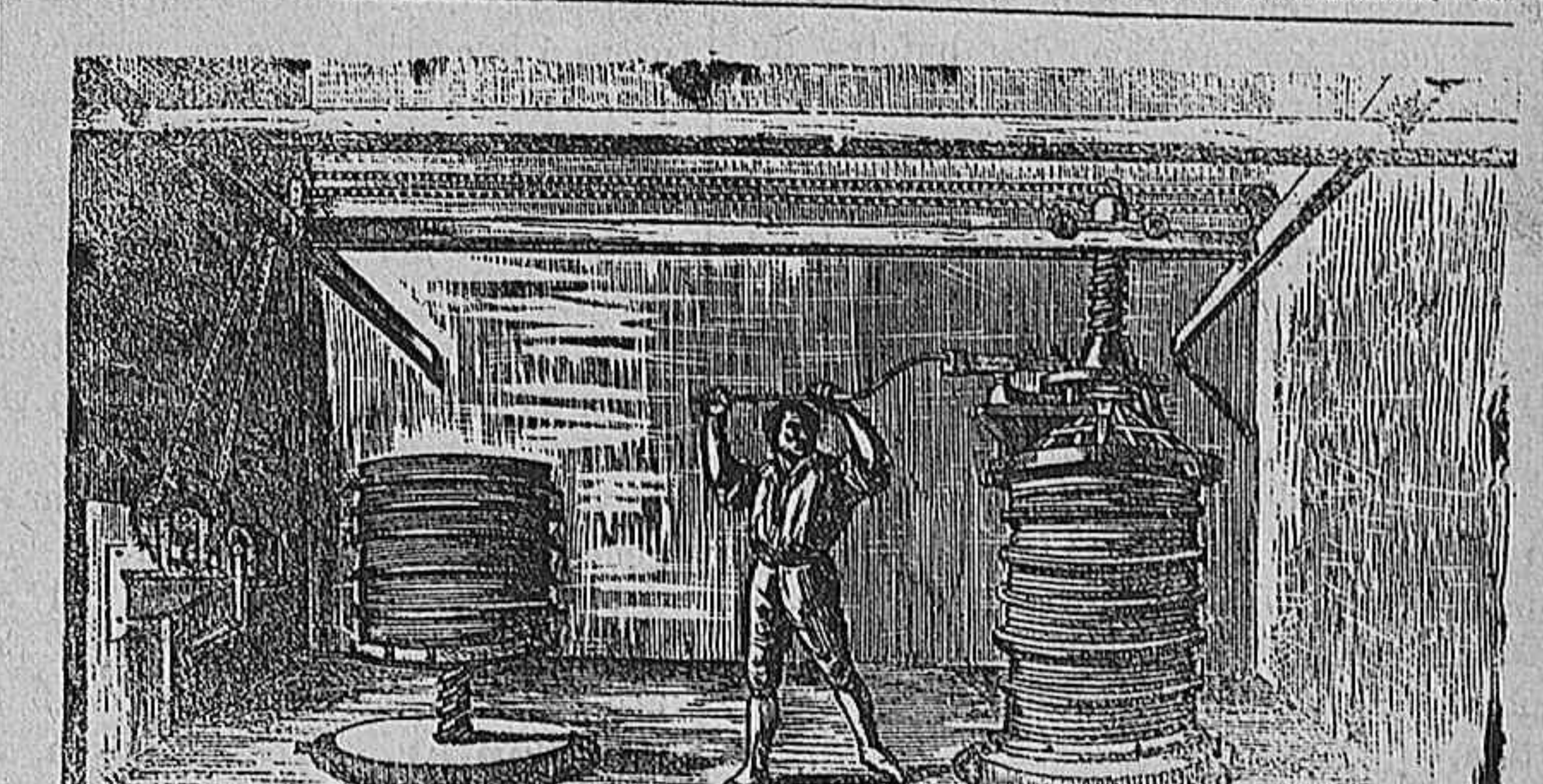
CUESTA DE LUJAN, CORDOBA

Se vende un ropero grande sin pintar, con dobles puertas y gran cajón. En la calle de la Morería número 6 se puede ver.

Se hace almoneda de muebles y otros objetos en la calle del Lodo número 13, esquina á la del Buen Suceso.

Se venden varias casas en esta capital. Para tratar, Valladares núm. 1.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Baigner el método). 30 años de existencia. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.



REAL PRIVILEGIO DE INVENCION NUEVAS PRENSAS COUSINOU SIMPLÉS Y ALTERNATIVAS PARA ACEITUNAS Y UVAS RABIDA 12 Y 14-SEVILLA.

Los nuevos aparatos de prensas Cousinou de doble y triple alternacion, aplicable tambien á las prensas de torre y otras prensas análogas, con el objeto de que en una como en otras pueden emplearse motores de vapor ó de vapor por medio de un mecanismo muy sencillo, completado por un dinamómetro que sirve para limitar las presiones, se pueden ver funcionar en los molinos de los muchos propietarios que los tienen y entre ellos, por ser los mas fáciles de visitar, por lindar con el ferro-carril, los de los señores:

D. Manuel Olalla y Torre, Córdoba, Aparatos y Prensa alternativas naoméh úsa 10 fanegas por hora, 240 fanegas en 24 horas; movidos por locomóvil empleannacaballo vapor, hacen una presion de 300,000 kilogramos, equivalentes á 26,100 arrobas.—D. Rodrigo de Cáceres, Villarrasa (Huelva), Aparatos y prensa simple núm. 5; hace 5 fanegas por hora, 120 fanegas en 24 horas, movidos por caballería moliendo y prensando á la par, hace una presion de 300,000 kilogramos.—D. Francisco Solano Natera Almodóvar, una prensa simple.—D. Antonio Lopez, Guillona, una prensa simple.—D. Felipe Valladares, Pilas, una prensa simple.—Sr. Conde de Mejorada, Chucena (Huelva) una prensa simple.—D. Manuel Reina Zayas, Arahal, una idem.—D. Manuel Lara, Arahal, una idem.—D. Vicente Mazuelo, Marmolejo ana idem.—D. José Estrada, Osuna, una idem.—D. A. Lopez Arjona, una idem.—D. José Gonzalez y Alvarez, Sevilla, una idem.—D. Rafael Mantillas, Ecija, una idem.—D. Enrique Lopez, Ecija, una idem.—D. Pablo Marquez, Agudulce, una idem.—D. Rafael Abril, Vilches, una idem.—D. Gregorio Ruiz, Don Benito.—D. J. Gomez Gil, Montanchez, etc., etc.

PRENSAS SIMPLÉS.—Serie de 7 modelos.—Cargan de 10 hasta 30 fanegas.—Precios de Rs. 6,600 hasta Rs. 18,500.

PRENSAS DOBLES ALTERNATIVAS.—Serie de 5 modelos.—Cargan desde 15 hasta 30 fanegas.—Precios desde Rs. 15,000 hasta Rs. 25,000.

En los Almacenes, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público de aceitunas, de uvas, pisadoras de uvas, desmenzadoras de orujo de acetunas movimientos para rulos de todas clases y piedras verticales.

Se remitan gratis catálogos con la lista de los compradores de cada provincia de estas mencionadas prensas

EMULSION SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetado por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL. Regulan todos los desarreglos biliares curan con cortesia todas las enfermedades del ESTÓMAGO, y EL HIGADO. Son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida. Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

SUSTITUTOS PARA ULTRAMAR. Hace falta un licenciado del ejército, recluta disponible ó individuo que no haya jugado suerte y paso de 20 años de edad. También se proporcionan sustitutos á los que por suerte les haya correspondido servir en Ultramar, á precios económicos. Para más detalles dirijanse á don Fermín Aguilera, Alegría número 10.—3 Se arrienda desde el 24 de Mayo ó desde San Juan la planta baja de la casa de nueva construcción situada en la Alameda de los Tejares, esquina al paseo de la Victoria. En la misma informarán. Puede verse todos los dias de dos á cuatro de la tarde. s10—1 Se arrienda desde el día 6 desde San Juan próximo un portal apropiado para tienda, en la calle de Gondomar número 5. En la misma casa puede tratarse. s8—1 Se vende una urna de ébano, propia para un oratorio: puede verse y tratar de su precio, en la calle San Fernando núm. 131. s4—1 Desde San Juan próximo se arrienda una cuadra, cochera, pajar y dos habitaciones; una sala con gabinete, puerta y ventanas á la calle, propio para establecimiento, en la plazuela de Capuchinas núm. 42, y una casa en la calle Horno de San Juan, esquina á la de Leones: para tratar, en esta casa, de 12 á 4 de la tarde. s8—1 FABRICA DE OBJETOS DE VIAJE DE T. COLMENA San Fernando 62 y 64 CORDOBA. En este establecimiento se confeccionan por Mr. Mauffey las maletas economilijeras, que tanta aceptación tienen por su solidez y buena construcción. s4—1 Se arrienda desde el día la casa de recreo de la huerta de San Pablo, en el alcor de la sierra: para tratar, Armas núm. 24. s4—1 MODISTA DE MADRID. Teresa Gonzalez, Judería 13, confecciona con economía, prontitud y esmero toda clase de trabajos para señoras y niños. s4—1 Se venden varias tinajas y pilones en buen estado y á precios muy baratos. Informarán, calle de Almonas 26. s4—1